



San Salvador, 29 de enero 2025.

Estimado público en general.
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente a la obligación siguiente: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme”. Se hace saber a la ciudadanía que la información referida a los contratos correspondientes al período octubre a diciembre 2024, aún están en etapa de elaboración.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández.
Oficial de información de ANDA